



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN

D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR

D. LAUREANO TORO ARJONA

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **21 de JUNIO de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintiuno de junio de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es rectificadora a instancia de D. Laureano Toro Arjona, en el sentido de que no estaba presente a partir del punto 5º del acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005; también la Sra. Gimeno Escobar, reclama que fue ella y no el Sr. Toro Martín, quien propuso felicitaciones a los colaboradores de la Feria del Perro, así como que se incluya en la relación a la Asociación Juvenil “Muévete”. Tras lo cual, es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas que se corresponden con la nº 10/2005, por importe de 53.776,83 €; los reunidos quedan enterados y vistos sus comprobantes, acuerdan prestarles su aprobación, debiendo ser abonadas tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal. Seguidamente, se da cuenta por el Sr. Interventor de las incidencias ocurridas en materia de personal, durante los pasados meses de abril y mayo y que en materia de gratificaciones a personal funcionario y laboral, importan la cantidad de 10.194,46 €; en dietas y desplazamientos, la cantidad de 217,52 € e incidencias de miembros de la Corporación, por importe de 636,03 €. Igualmente, los reunidos, acuerdan prestarles su aprobación, debiendo incluirse en la próxima nómina que se perciba por dichos empleados públicos.

2.- Por Secretaría se da cuenta de la relación de vecinos que fallecidos, han sido inhumados en el Cementerio Municipal durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 2 de junio de 2005, que a continuación se relacionan.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

D. Pablo González Cruz	Geriátrico - C/. Fresca, s/n.
D ^a . Socorro Aguilera Linares	C/. Nueva, 33
D. Francisco González Mejías	C/. Nueva, 145
D. Luis Córdoba Avila	C/. Nueva, 34
D ^a . Mariana Lara Espinar	Bda. Huertas del Río
D. Francisco López Vílchez	C/. Carrera, 80
D. Manuel Morente Bustos	C/. Virgen de Gracia, 77
D. Manuel Pérez Jiménez	C/. Virgen de los Dolores, 22
D. Francisco Ramos Pacheco	C/. Virgen de Gracia, 102
D ^a . Elena Astorga Guerrero	Bda. Huertas del Río
D ^a . Rosario Caro Roperó	Bda. Manuel Ortiz, bl.2, 2º D
D ^a . Josefa Medina Astorga	Urb. San José, 6
D. José Campillos Sánchez	Bda. Manuel Ortiz, bl.3, 1º B
D. Vicente Jiménez Jiménez	C/. Puentezuela, 26
D ^a . M ^a Dolores Almohalla Núñez de Castro	Pza. Victoria, 11
D. Juan Moyano González	C/. Moriscos, 8
D. Emilio Moreno Jaime	C/. Alcalde Joaquín Alonso, nº 10 - 10º C (Málaga)
D ^a . M ^a Jesús Alcaraz Cabello	C/. Ricardo Conejo, 4

Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar el sentir de la Corporación a los familiares mas allegados de los referidos vecinos.

3.- D^a. Clementina Astorga Díaz, con domicilio en C/ Comedias nº 9, solicita cause baja el vado permanente que a nombre de su difunto esposo D. Victoriano Torres Frías figura en el correspondiente Padrón y al mismo tiempo interesa se sustituya por autorización para entrada y salida de vehículos. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado del que resulta estar la interesada al corriente del pago de las tasas correspondientes acuerdan dar de baja a la citada cochera como vado permanente, debiéndose retirar la placa correspondiente y autorizar la entrada y salida de vehículos que se interesa, dejando constancia en ambos Padrones a los oportunos efectos.

4.- D. Manuel Lara Gálvez, con domicilio en C/ Granada, nº 80-2º E, solicita la devolución de la cantidad de 67,50 €, correspondiente a la fianza depositada con ocasión del expediente de obras 31/04. Los reunidos, previa deliberación y conocidos los correspondientes informes de la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad, en la cuantía y forma establecida.

5.- Visto el recurso de reposición presentado por D. Eusebio Astorga Mora en representación de Construcciones Juan Guerrero S.L. y el informe facilitado por el Sr. Interventor, los reunidos, por unanimidad, acuerdan dejar pendiente la resolución de dicho recurso hasta tanto se emita nuevo informe por los servicios técnicos y jurídicos municipales.

6.- D. José Miguel Trujillo Navarro, con domicilio en C/ Escultor Berrocal, nº 15 y D. Perfecto Pacheco Rodríguez, con domicilio en C/. Luis Barahona de Soto, nº 7, en calidad de propietarios de parcelas en la Urbanización SUR H1 de las NN.SS. de Archidona, presentan alegaciones contra los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación “Cortijo de la Vega”. Los reunidos,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

previa deliberación y visto el Informe facilitado por los servicios jurídicos municipales, acuerdan trasladar a los interesados:

1.- En lo referente al ámbito territorial a fin de excluir el camino que bordea por el Sur la Urbanización, se considera innecesario, puesto que no existe duda respecto de la exclusión de dicho camino del ámbito territorial del Plan Parcial y por consiguiente la no obligatoriedad de su mantenimiento por parte de la Entidad Urbanística de Conservación.

2.- En cuanto a la propuesta de eliminar la expresión “en atención al número de parcelas que se encuentren edificadas”, a fin de evitar mal entendidos con aquellos propietarios que no tengan edificado y crean que no tienen obligación de pagar la EUC. Se informa que la propuesta no alteraría el significado ni contenido del artículo, por lo que en la medida en que la supresión pudiera contribuir a evitar tales malentendidos, los reunidos, acuerdan atender la alegación.

3.- Respecto al art. 37, incluir entre los medios económicos los que se derivan de los pagos que han de asumirse como consecuencia de lo dispuesto en el art. 8.6. No se considera necesaria la rectificación, pues el contenido de dicho art. es claro y ya incluye la apostilla pretendida con la alegación: “la distribución de las aportaciones entre los miembros se efectuará en proporción al coeficiente de participación asignado a las parcelas, con la excepción a que se refiere el art. 6º en lo que respecta a cuota para la prestación de servicios de mantenimiento de la depuradora” en la que se admite la existencia de dos componentes: uno fijo en atención a la cuota general asignada a cada parcela y uno variable en atención al efectivo consumo de agua. Si debiera en cambio incluirse el siguiente inciso final “y consumo de agua para riego y llenado de piscinas”.

4.- Por último y atendiendo la alegación final, de cara a la confección de recibos se comunicará a Aqualia que el Ayuntamiento no puede cobrar tasa alguna por servicios que no preste.

7.- A continuación se da cuenta del escrito que dirige la Consejería de Educación, remitiendo Calendario Escolar para el próximo curso académico y se interesa la designación del día que fije el Ayuntamiento como no lectivo de ámbito local. Los reunidos, considerando que en la tarde de hoy se reunirá el Consejo Escolar Municipal, acuerdan asumir la propuesta que surja de dicho Consejo.

8.- D. Antonio Jiménez Romero, con domicilio en C/. Santo Domingo, nº 66, solicita acometida de agua para la explotación caprina que tiene ubicada en el Polígono 18, parcelas 467 y 468, del Paraje de las Lagunillas. Los reunidos, visto el Informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras y a su tenor, acuerdan autorizar la acometida, siempre y cuando previamente el interesado, acredite documentalmente que la explotación ganadera la tiene debidamente legalizada.

9.- La Delegación de Economía y Hacienda de Málaga, Gerencia del Catastro, traslada escrito poniendo en conocimiento del Ayuntamiento la necesidad de notificar individualmente los valores catastrales derivados de la valoración colectiva de carácter general que se lleva a cabo en este Ayuntamiento, por lo que propone o bien que el Ayuntamiento se encargue con sus propios medios de practicarlas en su totalidad o al menos en el 50 % o por el contrario, se ofrece la suscripción de un Convenio de Colaboración.

Los reunidos considerando la falta de medios para practicar las notificaciones que se deberán efectuar, acuerdan interesar la adhesión al “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Instituto de Estudios Fiscales, el Parque Móvil del Estado, el Instituto de Contabilidad, y



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Auditoría de Cuentas, el comisionado para el Mercado de Tabacos y el Instituto Nacional de Estadística, y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, para la prestación del servicios postales.”, remitiendo al efecto el correspondiente Certificado de Secretaría, acreditativo de la existencia de crédito suficiente y de la aprobación del gasto por órgano municipal competente.

10.- Por Secretaría se da cuenta del informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras relativo a la solicitud practicada por D. Rafael Sillero instando se solucionen las filtraciones de agua que afectan a un muro del patio de su vivienda, acompañando informe de técnico particular del que se desprende que las filtraciones provienen de la red de alcantarillado del Ayuntamiento. En base al mismo, se procedió por el Ayuntamiento a inspeccionar los puntos indicados por donde se informaba podía aparecer alguna filtración, sin que se obtuviese resultado, por lo que se llegó a la conclusión de que las filtraciones procedían del propio depósito de agua de la Sierra, por lo que se contactó con Aqualia a fin de que realizara las reparaciones del depósito que procedieran y dicha mercantil ha declinado su responsabilidad por considerar que no era de su competencia sino del Ayuntamiento. A este efecto se ha emitido informe por los Servicios Jurídicos Municipales, del que se infiere, sin género de duda, de que la obligación de mantener el depósito de la Sierra en las debidas condiciones de uso le corresponde.

En base a cuanto antecede, los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar el mencionado Informe Jurídico a Aqualia y al interesado, requiriendo a la primera la inmediata actuación en el depósito de la Sierra, para evitar los daños que el Sr. Sillero viene soportando de los que, en su caso, podrá exigir indemnización a la expresada mercantil Aqualia.

11.- D. José Casado Roper, con domicilio en la Barriada de Huertas del Río, nº 22, solicita se autorice el cambio de titularidad del nicho nº 1499, del Patio 2º del Cementerio Municipal de San Antonio, que figura a nombre de su difunta madre, D^a Josefa Ropero Gemar. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado del Cementerio, acuerdan por unanimidad, autorizar el cambio de titularidad interesado, previo pago de los derechos establecidos en la correspondiente ordenanza reguladora del servicio.

12.- D. Antonio García Ruz, con domicilio en C/. Antonio Machado, nº 3, solicita autorización para la colocación de una placa de vado permanente en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable de la Jefatura de la Policía Local, acuerdan por unanimidad, autorizar el vado permanente interesado, previo pago de los derechos e inclusión en Padrón correspondiente.

D. Miguel Angel Arjona Cano, con domicilio en C/. Juan de Astorga, nº 31, solicita autorización para la colocación de una placa de vado permanente en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable de la Jefatura de la Policía Local, acuerdan por unanimidad, autorizar el vado permanente interesado, previo pago de los derechos e inclusión en Padrón correspondiente.

D. Pascual Reina Morales, con domicilio en C/. Cenicero, nº 4, solicita autorización para la colocación de una placa de vado permanente en cochera de su propiedad, sita en C/ Alta, s/n. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable de la Jefatura de la Policía Local, acuerdan por unanimidad, autorizar el vado permanente interesado, previo pago de los derechos e inclusión en Padrón correspondiente.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

13.- Por Secretaría, se informa a los reunidos, que tras haber sido sometido a información pública en el B.O.P. nº 110, de 10 de junio de 2005, el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE.E-8 “El Aljibe II”, promovido por D. Juan Romero Montenegro, y transcurridos los 20 días establecidos, no se ha presentado reclamación de ningún tipo.

Los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, acuerdan por unanimidad aprobar definitivamente dicho proyecto, debiéndose proceder a la publicación del presente acuerdo en el B.O.P. y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

14.- La funcionaria municipal, D^a María de los Angeles Aguilera Trueba, con domicilio en Plaza de la Victoria, 14-1º-B, solicita el reconocimiento del 11º trienio, por llevar prestados 33 años de servicios a este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por Secretaría, acuerdan reconocer el trienio interesado, con efectos económicos de 1º de junio pasado.

15.- Licencias de obras.-

Nº orden 1	Promotor	D. José Romero Lara
Domicilio de notificaciones	San Juan, 48	
Expediente Nº	137/05	
Objeto de la actuación	Construcción de almacén y alberca	
Ubicación de la actuación	Los Cerrillos, pol-7, parc. 19	
Presupuesto aceptado	21.561,54 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 2	Promotor	Dña. Pilar Alvarez Merchán
Domicilio de notificaciones	Rafael Cansino Vega, 34. Tomares (Sevilla)	
Expediente Nº	136/05	
Objeto de la actuación	Construcción de caseta	
Ubicación de la actuación	Los Cerrillos, Pol-7, Parc. 19	
Presupuesto aceptado	15.456,09 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº orden 3	Promotor	D. José Gémar Carneros
Domicilio de notificaciones	Pilarejo, 19	
Expediente Nº	91/05	
Objeto de la actuación	Ampliación de nave almacén	
Ubicación de la actuación	La Saucedilla, Pol-18, parc. 686	
Presupuesto aceptado	10.230,89 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 4	Promotor	D. Francisco Parejo Sancho
Domicilio de notificaciones	Urb. Montecristo, 22	
Expediente Nº	44/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Los Hoyos de Galván, pol-8, pares. 25 y 26	
Presupuesto aceptado	11.706,41 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada, el informe urbanístico emitido y el acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se suspende la resolución del expediente hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.		

Nº orden 5	Promotor	Comunidad de Regantes “Cruz del Doctor”
Domicilio de notificaciones	Nueva, 42-2º	
Expediente Nº	188/04	
Objeto de la actuación	Construcción de nave para filtros y bombas, e instalaciones	
Ubicación de la actuación	Cruz del Doctor, pol-49, parc. 95, (Estación Depuradora)	
Presupuesto aceptado	19.400,80 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Resolución: Vista la documentación aportada, el informe urbanístico emitido y el acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; **se suspende la resolución** del expediente hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.

Nº orden 6	Promotor	D. Mario Castillo Bravo
Domicilio de notificaciones	Martínez Maldonado, 35 4 A. Málaga	
Expediente Nº	6/04	
Objeto de la actuación	Construcción de nave destinada a almacén agrícola	
Ubicación de la actuación	Cerro de la Cruz, pol-19, parc. 104	
Presupuesto aceptado	30.554,77 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta Falta la ficha catastral de una de las parcelas que imposibilita la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística.		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se advierte la necesidad de subsana determinadas deficiencias no obstante a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se suspende la resolución de expedientes hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año..		

Nº orden 7	Promotor	D. Francisco Jiménez Aguilera
Domicilio de notificaciones	Luis Barahona de Soto, 33	
Expediente Nº	181/04	
Objeto de la actuación	Construcción de caseta de aperos agrícolas	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parc. 488	
Presupuesto aceptado	5.041,17 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta Debería aportar el certificado de intervención del técnico redactor y el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se advierte la necesidad de subsana determinadas deficiencias no obstante a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se suspende la resolución de expedientes hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº orden 8	Promotor	Dña. Julia Díaz Cantó
Domicilio de notificaciones	Antonio Trueba, 14 Blq. 1, 2º-2. Málaga	
Expediente Nº	465/04	
Objeto de la actuación	Construcción de almacén de aperos de labranza	
Ubicación de la actuación	Cerro de la Cruz, Pol-19, parc. 46-A	
Presupuesto aceptado	31.078,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 9	Promotor	D. Raimundo Casado Casado
Domicilio de notificaciones	Antonio González, 13. 29250 Cartaojal-Antequera, (Málaga)	
Expediente Nº	138/05	
Objeto de la actuación	Construcción de almacén	
Ubicación de la actuación	El Cerrillo, pol-31, parc. 36	
Presupuesto aceptado	13.555,20 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
El proyecto presentado no se corresponde al tipo de construcción de nave almacén agrícola vinculada a la explotación de la finca; por tanto deberá justificar la necesidad de este tipo de construcción. Debería aportar el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se advierte la necesidad de subsana determinadas deficiencias no obstante a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se suspende la resolución de expedientes hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.		

Nº orden 10	Promotor	Dña. María Francisca Córdoba Gil
Domicilio de notificaciones	Plaza de la Victoria, 21-2º	
Expediente Nº	139/05	
Objeto de la actuación	Construcción de almacén	
Ubicación de la actuación	El Peñoncillo, pol-49, parc. 70	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Presupuesto aceptado	27.110,40 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.	

Nº orden 11	Promotor	D. José Antonio Loza Lara
Domicilio de notificaciones		Luis Barahona de Soto, 3
Expediente Nº		140/05
Objeto de la actuación		Construcción de almacén
Ubicación de la actuación		Hoyos de Galván, pol-8, parcs. 106 a 109
Presupuesto aceptado		16.944,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 12	Promotor	D. Pedro Romero Barrio
Domicilio de notificaciones		Pilarejo, 35
Expediente Nº		168/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave almacén
Ubicación de la actuación		Puerto Rey, pol-32, parc. 48
Presupuesto aceptado		9.785,25 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
No se aporta la justificación urbanística del proyecto con el cumplimiento de la normativa de las NN.SS. de aplicación. Debería aportar el plano de situación respecto de las NN.SS. de Archidona.		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se advierte la necesidad de subsana determinadas deficiencias no obstante a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se suspende la resolución de expedientes hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

orden 13	Nº	Promotor	D. Rafael Ruiz Córdoba
Domicilio de notificaciones			Victoria Mérida Piret, 6 4º 1. 29004 Málaga
Expediente Nº			165/05
Objeto de la actuación			Construcción de nave de aperos de labranza
Ubicación de la actuación			Las Lagunillas, pol-18, parc. 355
Presupuesto aceptado			15.569,50 €
Plazo de vigencia de la licencia			12 meses
Condiciones a que queda afecta			
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.			

Nº orden 14	Promotor	D. Antonio Córdoba Gálvez
Domicilio de notificaciones		Nueva, 181
Expediente Nº		164/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave almacén
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parc. 487
Presupuesto aceptado		18.005,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 15	Promotor	D. José Muñoz Ruiz
Domicilio de notificaciones		Jesús Nazareno, 10
Expediente Nº		192/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave agrícola para casa de aperos
Ubicación de la actuación		Vega Alta, pol-56, parc. 53
Presupuesto aceptado		9.542,30 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº orden 16	Promotor	D. Miguel Sillero Jiménez
Domicilio de notificaciones	Málaga, 3 2º	
Expediente Nº	141/05	
Objeto de la actuación	Construcción de almacén	
Ubicación de la actuación	Los Molinillos, pol-46, parcs. 74 y 92	
Presupuesto aceptado	5.972,20 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 17	Promotor	Dña. Mariana González Cano
Domicilio de notificaciones	Granada, 31	
Expediente Nº	144/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Las Escardaderas, pol-34, parc. 116	
Presupuesto aceptado	26.356,07 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 18	Promotor	D. Francisco Espinar Ropero
Domicilio de notificaciones	Los Tejares, 5	
Expediente Nº	145/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Los Sarmientos, pol-19, parc. 168	
Presupuesto aceptado	26.356,67 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.

Nº orden 19	Promotor	Dña. Ana Ruiz Romero
Domicilio de notificaciones	Carrera, 7	
Expediente Nº	146/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Los Borbollones Bajos, pol-8, parc. 77	
Presupuesto aceptado	26.356,37 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 20	Promotor	Dña. Remedios Partida Ramírez
Domicilio de notificaciones	Puentezuela, 48	
Expediente Nº	148/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parc. 262	
Presupuesto aceptado	26.333,14 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 21	Promotor	Dña. María del Mar Pérez Hidalgo
Domicilio de notificaciones	Alarife Francisco Gutiérrez, 36. 29200 Antequera, (Málaga)	
Expediente Nº	150/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Los Borbollones Bajos, pol-8, parc. 52	
Presupuesto aceptado	26.356,37 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, **se deniega** la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.

Nº orden 22	Promotor	D. José Trujillo Lara
Domicilio de notificaciones	Cenicero, 15	
Expediente Nº	156/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén y piscina	
Ubicación de la actuación	El Pamplinar, Pol-57, parc. 16	
Presupuesto aceptado	19.415,30 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta Debería aportar el plano de situación del proyecto respecto de las NN.SS. de Archidona con la calificación urbanística del suelo y la justificación del cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se advierte la necesidad de subsana determinadas deficiencias no obstante a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se suspende la resolución de expedientes hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año..		

Nº orden 23	Promotor	D. José Jiménez Bolaños
Domicilio de notificaciones	Puentezuela, 48	
Expediente Nº	151/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parcs. 295 y 296	
Presupuesto aceptado	28.293,10 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 24	Promotor	D. Rafael Martín Camacho
Domicilio de notificaciones	Urb. Cerro del Aguila, Colina Park. Mijas (Málaga)	
Expediente Nº	174/05	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parc. 154
Presupuesto aceptado	24.092,52 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.	

Nº orden 25	Promotor	Dña. María José Herrera Moreno
Domicilio de notificaciones		Nueva, 20
Expediente Nº		173/05
Objeto de la actuación		Construcción de cuarto de aperos
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, Pol-18, parc. 332
Presupuesto aceptado		7.709,52 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Debería incluir la ficha de justificación urbanística con la aplicación de la normativa de las NN.SS. y un plano de situación del proyecto respecto de las NN.SS. con la calificación.		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se advierte la necesidad de subsana determinadas deficiencias no obstante a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se suspende la resolución de expedientes hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.		

Nº orden 26	Promotor	D. Antonio Jiménez González
Domicilio de notificaciones		Soledad, blq. 2, bajo-B
Expediente Nº		171/05
Objeto de la actuación		Construcción de cobertizo con destino a almacén
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, Pol-18, parc. 380
Presupuesto aceptado		7.907,20 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
No presenta escritura de la propiedad o nota simple registral, sólo un contrato de compraventa del año 1984 que no corresponde al propietario del proyecto.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se advierte la necesidad de **subsanan determinadas deficiencias** no obstante a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; **se suspende la resolución** de expedientes hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.

Nº orden 27	Promotor	Dña. Rosario Peralta Caro
Domicilio de notificaciones	Pilarejo, 45	
Expediente Nº	170/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén	
Ubicación de la actuación	Haza Galera, pol-14, parc. 9	
Presupuesto aceptado	10.289,98 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 28	Promotor	Dña. Concepción Espinar Castellano
Domicilio de notificaciones	Lugar Los Tejares Frente, 1	
Expediente Nº	178/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola	
Ubicación de la actuación	Sarmientos, pol-19, parc. 172	
Presupuesto aceptado	26.356,37 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 29	Promotor	Dña. Ana María Díaz Conejo
Domicilio de notificaciones	C/ Plaza, 16 – 1º	
Expediente Nº	180/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén agrícola	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parc. 89	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Presupuesto aceptado	14.148,58 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.	

Nº orden 30	Promotor	D. José Ruiz Arrabal
Domicilio de notificaciones		Carrera, 7 bajo
Expediente Nº		181/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave almacén agrícola
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parcs. 135 y 150
Presupuesto aceptado		14.148,58 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 31	Promotor	D. José Muñoz Cobos
Domicilio de notificaciones		Catedrático José Lara Garrido, 63
Expediente Nº		182/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave almacén agrícola
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parcs. 146 y 149
Presupuesto aceptado		14.148,58 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

Nº orden 32	Promotor	D. Gordon Leslie Fraser
Domicilio de notificaciones		Alameda de Colón, 12, Oficina 4. 29001 Málaga
Expediente Nº		185/05
Objeto de la actuación		Ampliación de almacén



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de la actuación	Tineo, Pol-43, parc. 13
Presupuesto aceptado	14.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.	

Nº orden 33	Promotor	D. Juan María Carrión Doblas
Domicilio de notificaciones		C/ Carmen Juanola, 11. Cártama (Málaga)
Expediente Nº		149/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave agrícola
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, Pol-18, parc. 215
Presupuesto aceptado		26.356,37 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Vista la documentación aportada y el informe urbanístico emitido, se deniega la concesión de licencia por no ajustarse a las determinaciones de las NN. SS.		

**** Previa declaración de urgencia, declarada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

16.- Los Promotores del Plan Parcial del Sector SUR.AIS-1 de las NN.SS., solicitan que hasta tanto no se inscriba el proyecto de reparcelación del referido P.P. en el Registro de la Propiedad y se formalice la hipoteca correspondiente, no podrán hacer efectivo el pago del 10 % del aprovechamiento lucrativo que corresponde al Ayuntamiento, por lo que solicitan que previos los trámites oportunos, se acepte como garantía de pago aval que adjuntan de UNICAJA, registrado con el núm. 21032006.11.0650001635, por importe de 90.515.16 €. Los reunidos, previa deliberación y conocido el informe favorable del Sr. Interventor, acuerdan por unanimidad aceptar el aval anteriormente citado y expedir conforme se interesa, Certificación del presente acuerdo para que los interesados lo aporten al Registro de la Propiedad, a los oportunos efectos.

17.- La funcionaria municipal, D^a María del Carmen Lara Frías, solicita la ayuda económica prevista en Convenio, para la adquisición de gafas graduadas para la solicitante y plantillas ortopédicas para su hijo, adjuntando la correspondiente factura del gasto soportado. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan conceder la ayuda establecida para gafas graduadas, mientras que dejan pendiente a dictamen de la Comisión Paritaria del Convenio y Acuerdo Colectivo, la ayuda interesada para las plantillas ortopédicas.

18.- D. Francisco Javier Sánchez Lafuente Fernández, interesa la ayuda económica prevista en Convenio, para la adquisición de gafas graduadas para su hija, adjuntando la correspondiente factura del



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

gasto soportado. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan conceder la ayuda interesada en la cuantía establecida para las gafas graduadas.

19.- D. Jacinto Muñoz Nuevo, empleado municipal, interesa la ayuda económica prevista en Convenio, para la adquisición de gafas graduadas para si mismo, adjuntando la correspondiente factura del gasto soportado. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan conceder la ayuda interesada en la cuantía establecida para las gafas graduadas.

20.- D. Eduardo Aguilar Muñoz, empleado municipal, interesa la ayuda económica prevista en Convenio, para la adquisición de cristales graduados para si mismo, adjuntando la correspondiente factura del gasto soportado. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan conceder la ayuda interesada en la cuantía establecida para las gafas graduadas.

21.- Por el Negociado de Personal, se emite informe relativo a que D. José Aranda Ramos, D. Antonio Rojo Ruiz y D. José Manuel Jiménez Campillos, prestaron servicios a este Ayuntamiento en la construcción de nichos en el Cementerio, sin que pudieran disfrutar de vacaciones, por lo que deberían serles abonadas las cantidades de: 172,20 €, al primero; 172,20 € al segundo y 167, 94 € al tercero. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe, acuerdan autorizar el gasto y ordenar el pago de las citadas cantidades, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 6, 8, 11, 12 y 16
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 4, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,